



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Asunto: Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026

Dependencia administrativa:
FESTEJOS
S/Ref: MSC/vtr
Expediente GEX: 2025/3638

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Vistas las bases que regulan la participación en el “CONCURSO DE CRUCES DE MAYO INFANTILES 2026” que se celebrará el día sábado 2 de Mayo de 2026, organizado por el Área de Festejos de este Ayuntamiento y que se unen a este expediente:

HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases para la participación en el “CONCURSO DE CRUCES DE MAYO INFANTILES 2026”, cuyo tenor literal es el siguiente:

FIESTA DE LA CRUZ 2026

Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026

BASES

1. Objetivos.

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con motivo del DÍA DE LA CRUZ, convoca el Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026.

Los objetivos de dicho concurso se centran en mantener las costumbres que cada año se desarrollan en torno a la fiesta, haciendo cómplices a los ciudadanos y ciudadanas de Montilla. También se quiere resaltar el aspecto artístico y el carácter tradicional de dicha actividad.

Sin perjuicio de modificaciones en el itinerario por causas sobrevenidas tras la publicación de estas bases, se recorrerá: Cuesta del Silencio, Arcipreste Fernández Casado, Corredera, Plazuela de la Inmaculada, Santa Ana, San Francisco Solano, Gavia, Fuentes, Juan Colin, Barreruela, La Cruz, Llanete, San Sebastián, Blanca, Coto y Paseo de Cervantes.

Código seguro de verificación (CSV):

D4B6 167C BD5E D0A9 DF07

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30-03-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-03-2026



D4B6167CBD5ED0A9DF07

Num. Resolución:

2026/0002295

Insertado el:

31-03-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Asunto: Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026

2. Temática.

Se establecen para este año la temática:

“EL BARRIO DE LA CRUZ”

3. Participantes.

Podrá participar cualquier ciudadano y se establecen dos categorías por edades de participación:

- Infantil: hasta 6 años
- Primaria y ESO: a partir de 6 años en adelante

4. Fechas.

El pasacalles se celebrará en la mañana del sábado DÍA 2 DE MAYO, a partir de las 11:00 de la mañana, iniciando su recorrido en el Colegio Salesiano San Francisco Solano, lugar de encuentro e inscripción de las cruces participantes.

5. Como participar.

La inscripción al concurso se realizará en la misma mañana del desfile desde las 10:00 horas de la mañana en el propio colegio, otorgando a cada Cruz un número que servirá como orden para el desfile, siendo este por riguroso orden de llegada de participantes.

Se realizará una inscripción por cada cruz de mayo en la que constará el nombre elegido para la cruz de acuerdo al diseño elaborado, nombre y apellidos de la persona mayor de edad representante de la cruz, DNI, número de teléfono, email, así como la categoría en la que concurra.

Todas las inscripciones serán tramitadas posteriormente a través del Registro de Entrada por el personal del Área de Festejos.

Código seguro de verificación (CSV):

D4B6 167C BD5E D0A9 DF07

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30-03-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-03-2026



D4B6167CBD5ED0A9DF07

Num. Resolución:

2026/00002295

Insertado el:

31-03-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Asunto: Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026

6. Premios.

Se establecen tres premios por categoría y cuatro accésits con un presupuesto total de 500,00 € en premios, distribuidos de la siguiente manera:

- Infantil: hasta 6 años:

Primer premio: 90,00 €

Segundo premio: 60,00 €

Tercer premio: 40,00 €

- Primaria y ESO: a partir de 6 años en adelante:

Primer premio: 90,00 €

Segundo premio: 60,00 €

Tercer premio: 40,00 €

Accésit: 30,00 €

Accésit: 30,00€

Accésit: 30,00 €

Accésit: 30,00€

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la legislación tributaria.

En caso de concesión de premios a menores de edad que no tengan DNI ni designación de cuenta bancaria a su nombre, el premio se otorgará, a todos los efectos, a la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela. La persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela deberá presentar por sede electrónica su DNI y certificado de titularidad de cuenta bancaria.

Se harán efectivos por transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida. Se establece un plazo de 1 mes para la presentación de la documentación. Dicho mes comenzará a contar a partir de la fecha en la que esta documentación sea requerida, entendiéndose la no presentación de la misma como la renuncia al premio.

7. Jurado y sistema de votación.

El Jurado estará compuesto por:

1 delegado del Área de Festejos

Código seguro de verificación (CSV):

D4B6 167C BD5E D0A9 DF07

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30-03-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-03-2026



D4B6167CBD5ED0A9DF07

Num. Resolución:

2026/0002295

Insertado el:

31-03-2026



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE MONTILLA
(Córdoba)

ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Asunto: Concurso de Cruces de Mayo Infantiles 2026

1 representante del AMPA Miguel Rúa
1 representante de la Asociación de Vecinos La Silera
1 representante del Colegio Salesianos

El fallo del Jurado será inapelable, teniendo la facultad de poder dejar desierto algún premio, así como el cambio de categoría en los mismos.

8. Aceptación De Las Bases.

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases. Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos/>.

El Tte. Alcalde del Área de Deportes
Festejos y Educación

El Secretario General

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

(Firmado y sellado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D4B6 167C BD5E D0A9 DF07



D4B6167CBD5ED0A9DF07

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 30-03-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 31-03-2026

Num. Resolución:

2026/0002295

Insertado el:

31-03-2026